

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Segundo Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura:	Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado	Código:	APU3502
Semestre de la Carrera:	6		
Carrera:	Administración Pública		
Escuela:	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s):	Manuel Toro Bustamante		
Ayudante(s):	Por definir		
Horario:	Lunes y miércoles; 14:30 a 16:00 horas.		

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral ¹ :	108
Carga horaria semanal:	6

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	3

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso tendrá por objetivo, que las y los estudiantes de Administración Pública, puedan adquirir conocimientos asociados a las finanzas públicas, el presupuesto y el desarrollo teórico y práctico de la Ley de Presupuesto a través de una mirada desde distintos servicios que la ejecutan, las orientaciones e instrucciones desde la Dirección de Presupuestos y el Ciclo actual que se trabaja en Chile.

Lo anterior, vinculado a la normativa vigente en torno a la Administración Financiera del Estado, al presupuesto como herramienta de gestión y actor clave en el ámbito de las políticas públicas. La cátedra se desarrollará de acuerdo a conocimiento de los aspectos generales sobre el funcionamiento del Estado - con ejemplos reales y funcionarios/as invitados -, que permitan que las/os estudiantes asimilen la importancia de las materias tratadas en el ejercicio de la función pública, la integración de tecnología y transformación digital del área, y conocer (desde el desarrollo de casos prácticos) como se ejecuta y controla de manera cotidiana, su cumplimiento, esperando ser un aporte para quienes en su vida profesional se vinculen laboralmente en el área y que ello les permita tener herramientas para colaborar en la propuesta de soluciones y/o mejoras de los procesos en sus futuros lugares de trabajo.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Comprensión, en líneas generales, qué es y qué busca regular un presupuesto a nivel público y privado, Entendiendo el rol del presupuesto como una herramienta de técnica de implementación y gestión de las políticas públicas.
2)	Analizan la gestión presupuestaria del Estado en todas sus etapas, considerando normativa vigente y conocer el rol de cada una de las instituciones involucradas en la elaboración, tramitación, ejecución y evaluación del presupuesto
3)	Comprender la Gestión Financiera y el ciclo presupuestario para las instituciones del gobierno central y del Estado de Chile.
4)	Conocer – en la práctica – acciones de la gestión financiera y el presupuesto para resolver necesidades, ejecución de programas y políticas públicas, entre otros planteados por la Ley, así como también sobre herramientas transversales para el análisis del presupuesto de las instituciones del Estado de Chile.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD 1: <i>Presupuesto, ¿Qué es? - ¿De dónde proviene?</i>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
12 de agosto 2024	<i>Introducción a la cátedra</i>	<i>3 horas; Clase expositiva, introducción al curso</i>		
14 de agosto 2024	<i>Historia del Presupuesto</i>	<i>3 horas; Clase expositiva</i>	<i>3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria</i>	
19 de agosto 2024	<i>Historia del Presupuesto</i>	<i>3 horas; Clase expositiva</i>	<i>3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria</i>	
21 de agosto 2024	<i>Tipos de Presupuesto</i>	<i>3 horas; Clase expositiva</i>	<i>3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ● UNIDAD 2: <i>Sistema de Administración Financiera. Experiencias internacionales y del Estado de Chile.</i> 				
26 de agosto 2024	<i>¿Qué es la Administración Financiera?</i>	<i>3 horas; Clase expositiva</i>	<i>3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria</i>	
28 de agosto 2024	<i>¿Qué es la Administración Financiera?</i>	<i>3 horas; Clase expositiva</i>	<i>3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria</i>	
02 de septiembre 2024	<i>SIAF; Experiencias Internacionales / SAFE; Caso Chileno</i>	<i>3 horas; Clase expositiva</i>	<i>3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria</i>	

04 de septiembre 2024	Charla Magistral – Visita externa	3 horas; Discusión Grupal sobre ejercicio práctico de las materias y conceptos revisados		
09 de septiembre 2024	SIAF; Experiencias Internacionales / SAFE; Caso Chileno	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
11 de septiembre 2024	Evaluación N.º 1	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	Evaluación formativa
<ul style="list-style-type: none"> UNIDAD 3: Gestión Presupuestaria; Participantes, Ciclo y Formulación del proceso chileno. 				
23 de septiembre 2024	Gestión Presupuestaria	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
25 de septiembre 2024	Actores participantes	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
30 de septiembre 2024	Ciclo Presupuestario y Formulación	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
02 de octubre 2024	Charla Magistral – Visita externa	3 horas; Discusión Grupal sobre ejercicio práctico de las materias y conceptos revisados		
07 de octubre 2024	Ciclo Presupuestario y Formulación	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
09 de octubre 2024	Ley de Presupuesto	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	

16 de octubre 2024	Ley de Presupuesto	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
21 de octubre 2024	Ley de Presupuesto	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
23 de octubre 2024	Evaluación N.º 2	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	Evaluación formativa
<ul style="list-style-type: none"> UNIDAD 3: Análisis del Control y la Evaluación del Gasto Público en Chile. 				
28 de octubre 2024	Análisis del Presupuesto	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
30 de octubre 2024	Análisis del Presupuesto	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
04 de noviembre 2024	Herramienta de Control	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
06 de noviembre 2024	Charla Magistral – Visita externa	3 horas; Discusión Grupal sobre ejercicio práctico de las materias y conceptos revisados		
11 de noviembre 2024	Evaluación de Gasto Público	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	
13 de noviembre 2024	Evaluación de Gasto Público	3 horas; Clase expositiva	3 horas / lectura de bibliografía obligatoria y complementaria	

18 de noviembre 2024	Charla Magistral – Visita externa	3 horas; Discusión Grupal sobre ejercicio práctico de las materias y conceptos revisados		
20 de noviembre 2024	Vinculación del Presupuesto con la ciudadanía			Evaluación formativa
25 de noviembre 2024	Vinculación del Presupuesto con la ciudadanía			Evaluación formativa
27 de noviembre 2024	Vinculación del Presupuesto con la ciudadanía			Evaluación formativa
02 de diciembre 2024	Conclusiones Cátedra	Discusión Grupal sobre ejercicio práctico de las materias y conceptos revisados		
04 de diciembre 2024	Examen			Evaluación formativa

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En el desarrollo de la asignatura se implementarán clases expositivas, a cargo del profesor y la cátedra contará con una ayudantía, donde se reforzarán aspectos vistos en clases y se analizarán casos complementarios a ella. Se motivará la participación de las/os estudiantes, proponiendo temas a debatir y cuando, lo amerite, ejemplos de situaciones cotidianas dentro del ejercicio de la profesión para analizar en esa instancia.

Además, se realizarán clases magistrales formativas por parte de profesionales de distintos servicios y niveles de la administración del Estado y se realizarán actividades de discusión, análisis grupal y ejercicios prácticos durante el desarrollo de las sesiones.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Para la aprobación del curso, el/la estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos de asistencia:

- Los y las estudiantes deberán asistir a un setenta y cinco por ciento (75%) de las clases del curso.

Requisitos de Aprobación:

- Aquel estudiante cuyo promedio final sea igual o superior a 4.9,5; este se exime de rendir el examen y se entenderá que aprueba la cátedra.
- Aquel estudiante cuyo promedio igual o inferior a 4.9,4, deberán rendir el examen, el que tiene una ponderación de 30%.

El promedio final del curso se calculará de la siguiente forma:

- Promedio Cátedra = $0.5 * \text{Pruebas de conocimiento} + 0.4 * \text{Trabajos prácticos} + 10\% \text{ ayudantía}$
- Promedio Cátedra + Examen = $0.7 * \text{Promedio Cátedra} + 0.3 * \text{Nota Examen}$

Evaluaciones:

Dos (2) pruebas parciales (25% c/u)

Dos (2) controles (escrito/oral) de lectura (10% c/u)

Una (1) actividad práctica (30% c/u)

Actividades desarrolladas en la ayudantía (10%)

El objetivo es identificar la adquisición de conocimientos que permitan a las y los estudiantes, desarrollar habilidades y tareas disciplinares tanto en sus centros de práctica profesional, como en sus primeras experiencias laborales.

El/la estudiante deberá ser capaz de vincular, asociar y exponer los contenidos que se vean en clases, las experiencias de visitas externas que participen de la cátedra y la bibliografía obligatoria.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia. Si la justificación no es entregada en este plazo o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del profesor y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0).

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Capítulo Primero - Libro El Presupuesto - Cristóbal del Río González
- Decreto Ley N.º 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado
- Administración Financiera del Estado; Mauricio Verdejo Retamales Leonel Ceballos Molina (2008)

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Herramientas para el análisis de la Ley de Presupuestos del Sector Público
- Presupuestos para el desarrollo en América Latina_BID (2014)
- ¿Quiénes deciden el presupuesto? La economía política del proceso presupuestario en América Latina_BID (2009)
- The origins of modern finance ministries - Philipp Krause (2013)

- Controlando al “burócrata maximizador del presupuesto”: La vigencia de niskanen a 50 años de su obra – Miguel Ángel Cornejo (2021)
- Ley N.º 21.640 Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024